Bogotá D.C, 03 de enero de 2025

SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP.
NIT:	900041497-7
Convenio N.°:	**C01.PCCNTR.6819157 de 2024**
Modalidad:	Gremio
Objeto del convenio:	Promover el desarrollo, la innovación y el crecimiento de la industria del entretenimiento y la diversión en Colombia, estableciendo y fomentando buenas prácticas de administración, seguridad, mantenimiento y operación del sector de la diversión.
Plazo de ejecución:	Hasta el 14 de diciembre de 2024
Valor total del convenio:	**$3.282.000.000**
Valor cofinanciación:	**$2.461.000.000**
Valor contrapartida:	**$821.000.000**
Efectivo:	**$821.000.000**
Especie:	**$0,00**
Fecha de visita:	21 de noviembre de 2024
Lugar de la visita:	CALLE 63 NO. 60 – 80, Bogotá D.C.
Hora de visita:	09:00 a.m.
Persona que atendió la visita:	María Camila Quintero - director del proyecto,
Interventor Líder:	Jaqueline Sánchez Castrillón

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio especial de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES – ACOLAP, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DG 0001 de 2024, sus anexos y demás documentos de Ley.
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. C01.PCCNTR.6819157 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para segundo desembolso.

1. DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicado con consecutivo N.º SP_191124_11 del 19 de noviembre de 2024.

2. ANÁLISIS DEL PROYECTO

2.1.1. Acciones de formación

El proyecto presentado por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES – ACOLAP, se encuentra conformado por:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES	0	0	120	0	20	2400	800	0	800
2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA ENRIQUECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA INDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES.	16	0	0	0	2	32	40	0	40
3	ADN: REFORZANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN PARQUES DE DIVERSIONES.	24	0	0	0	1	24	10	0	10
4	DESARROLLO DE UN MODELO COLABORATIVO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	8	0	0	0	1	8	20	0	20
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES EN TIEMPO DE CRISIS: PREPARÁNDOTE PARA ENFRENTAR	16	0	0	0	1	16	20	0	20

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
	DESAFÍOS									
6	INNOVATION AS COMPANY VALUE BOOSTER	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOTALES	64	0	120	0	**25**	**2480**	**891**	**0**	**891**

N°	Nombre de la acción de formación	Valor de la propuesta				
		Cofinanciación SENA	Contrapartida		Total contrapartida	Total proyecto
			Especie	Efectivo		
1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES	$ 2,342,034,000.00	$ -	$ 780,860,000.00	$ 780,860,000.00	$ 3,122,894,000.00
2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA ENRIQUECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA INDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES.	$ 41,370,000.00	$ -	$ 14,070,000.00	$ 14,070,000.00	$ 55,440,000.00
3	ADN: REFORZANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN PARQUES DE DIVERSIONES.	$ 24,780,000.00	$ -	$ 8,328,400.00	$ 8,328,400.00	$ 33,108,400.00
4	DESARROLLO DE UN MODELO COLABORATIVO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 5,280,000.00	$ -	$ 1,840,000.00	$ 1,840,000.00	$ 7,120,000.00
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES EN TIEMPO DE CRISIS: PREPARÁNDOTE PARA ENFRENTAR DESAFÍOS	$ 10,686,000.00	$ -	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.00	$ 14,286,000.00
6	INNOVATION AS COMPANY VALUE BOOSTER	$ 36,850,000.00	$ -	$ 12,301,600.00	$ 12,301,600.00	$ 49,151,600.00
	TOTALES	$ 2,461,000,000.	$ -	$ 752.650.000,00	$ 752.650.000,00	$ 3,282,000,000.00
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO y TECNOLOGÍA	$ -	$ -	$68.350.000 -	$ -	$ -
	TOTALES	$ 2,461,000,000.00	$ -	$ 821,000,000.00	$ 752.650.000,00	$ 3,282,000,000.00

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la cláusula décima segunda - verificación y seguimiento y el anexo 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría informó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario así:

- **Acciones de formación ejecutadas bajo la modalidad seminario, taller, curso y diplomado:**

Con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, aclarando que para aplicar el índice de deserción el conviniente debe informar y demostrar circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito. En este caso deberá allegar documento

escrito a la interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval.

- **Acciones de formación ejecutadas bajo la modalidad foro, conferencia, modelo de aprendizaje Puesto de trabajo real, Bootcamp y Maximizando tu proceso:** Con el 100% de las horas de cada acción de formación, sin aplicar el índice de deserción.
- **Asistencia mínima por grupo para reconocimiento financiero:**

Mínimo el 85% de los beneficiarios de cada grupo por acción de formación, deben cumplir con el porcentaje de asistencia para cada Modalidad de Formación y Modelo de Aprendizaje, de lo contrario no se reconocerá la ejecución financiera del grupo de formación

Por otro lado, los grupos por acción de formación pueden demostrar un registro de beneficiarios que no supere el 30% adicional a la meta establecida.

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES	3. Meta 3. Tolima 2. Cundinamarca 1. Valle Del Cauca 1. Antioquia 2. Santander 1. Bogotá D.C
2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA ENRIQUECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA INDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES.	1. Bogotá D.C - Bogotá 3. Tolima - Melgar
3	ADN: REFORZANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN PARQUES DE DIVERSIONES.	1. Bogotá D.C - Bogotá
4	DESARROLLO DE UN MODELO COLABORATIVO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	3. Tolima - Icononzo
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES EN TIEMPO DE CRISIS: PREPARÁNDOTE PARA ENFRENTAR DESAFÍOS	1. Bogotá D.C - Bogotá

2.1.2. Presupuesto

De acuerdo con el proyecto aprobado, el presupuesto es el siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 23,760,000.00	$ -	$ 5,040,000.00	$ 5,040,000.00	$ 28,800,000.00
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 6,656,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,656,000.00
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 34,240,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 34,240,000.00
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ -	$ -	$ 1,920,000.00	$ 1,920,000.00	$ 1,920,000.00
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional	$ -	$ -	$ 1,440,000.00	$ 1,440,000.00	$ 1,440,000.00
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 500,000.00	$ -	$ 3,200,000.00	$ 3,200,000.00	$ 3,700,000.00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4,850,000.00	$ -	$ 720,000.00	$ 720,000.00	$ 5,570,000.00
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ -	$ -	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 1,250,000.00	$ -	$ 10,750,000.00	$ 10,750,000.00	$ 12,000,000.00
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 328,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 328,000,000.00
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$2,029,794,000.00	$ -	$ 710,526,000.00	$710,526,000.00	$2,740,320,000.00
R09	Formación Internacional	$ 31,950,000.00	$ -	$ 11,301,600.00	$ 11,301,600.00	$ 43,251,600.00
R10.3	Garantías	$ -	$ -	$ 7,352,400.00	$ 7,352,400.00	$ 7,352,400.00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ -	$ -	$ 68,350,000.00	$ 68,350,000.00	$ 68,350,000.00
TOTALES		**$2,461,000,000.00**	**$ -**	**$ 821,000,000.00**	**$821,000,000.00**	**$3,282,000,000.00**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del convenio No. CO1.PCCNTR.6819157 de 2024, denominada VALOR, el valor total del convenio es de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.282.000.000,00), representado en los siguientes aportes: 1) EL SENA aportará DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.461.000.000,00) en dinero. 2) EL CONVINIENTE aportará la suma de OCHOCIENTOS VEINTI UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($821.000.000,00), en dinero.

2.2. Modificaciones

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Aclaración fecha inicio AF5	CM_121124_19	Viable	N/A	12/12/2024	NO	N/A

2.3. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.3.1. Informes de visitas a las acciones de formación

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	21/10/2024	IVC_281024_02	N/A	28/10/2024	Acción de formación
2	28/10/2024	IVC_011124_06	N/A	01/11/2024	Acción de formación
2	29/10/2024	IVC_051124_13	N/A	05/11/2024	Acción de formación
3	30/10/2024	IVC_061124_15	N/A	06/11/2024	Acción de formación
4	31/10/2024	IVC_061124_16	N/A	06/11/2024	Acción de formación
5	26/10/2024	IVC_121124_25	N/A	12/11/2024	Acción de formación
6	22/10/2024	IVC_121124_26	N/A	12/11/2024	Acción de formación
7	08/11/2024	IVC_191124_81	N/A	19/11/2024	Acción de formación

- En la visita realizada el 28 de octubre de 2024, la interventoría recomienda revisar los beneficiarios registrados en la plataforma, para evitar duplicidad de registros, en este caso, la del señor Edison Sebastián Lasso Lasso, quien aparece registrado en el grupo 1 y el grupo 4 de la misma AF.

  Tener en cuenta que cada grupo debe tener su sesión sincrónica entre beneficiarios y capacitador, pues se evidencia que se están juntando cinco grupos para la misma sesión sincrónica, grupos 1 al 5.

  En la plataforma se encuentra un video material complementario, en la página 14 de las presentaciones, en idioma inglés, no se encontró que estuviese traducido al español, y teniendo en cuenta el perfil de los beneficiarios, se debería usar material en español, o con la respectiva traducción al español.

  Recordar que las sesiones deben cumplir con el tiempo mínimo establecido, es decir la hora de 60 minutos, en este caso, la sesión sincrónica se debió impartir por 120 minutos completos, y no por 118 minutos con 46 segundos.

- En la visita realizada el 29 de octubre de 2024, la interventoría recomienda tener en cuenta que cada grupo debe tener su sesión sincrónica entre beneficiarios y capacitador, pues se evidencia que se están juntando cinco grupos para la misma sesión sincrónica, grupos 1 al 5.

- En la visita realizada el 30 de octubre de 2024, la interventoría recomienda tener en cuenta que cada grupo debe tener su sesión sincrónica entre beneficiarios y capacitador, pues se evidencia que se están juntando cinco grupos para la misma sesión sincrónica, grupos 6 al 10.

- En la visita realizada el 31 de octubre de 2024, la interventoría recomienda tener en cuenta que cada grupo debe tener su sesión sincrónica entre beneficiarios y capacitador, pues se evidencia que se están juntando cinco grupos para la misma sesión sincrónica, grupos 1 al 5.

  Revisar la presentación inicial de la sesión sincrónica, pues indica que es la Unidad Temática #4, cuando realmente es la #5, sin embargo, el contenido si corresponde con la Unidad Temática programada.

2.3.2. Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 25 de octubre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-078338.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el tercer desembolso.

2.3.3. Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	10 de octubre de 2024	11 de octubre de 2024	CIN_171024_143
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente			

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
	en la industria de parques de diversiones y atracciones			
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones			
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas			
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos			

2.3.4. Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	AMF_181024_04
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	AMF_211024_11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	AMF_031124_59
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	AMF_211024_12 AMF_221024_20
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	AMF_311024_46

Además, el conveniente, para la fecha de la visita, había cumplido con la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula cuarta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en las listas de asistencia de la primera sesión por grupo, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	21/10/2024	SP_191124 11
		2	21/10/2024	SP_191124 11
		3	21/10/2024	SP_191124 11
		4	21/10/2024	SP_191124 11
		5	21/10/2024	SP_191124 11
		6	28/10/2024	SP_191124 11
		7	28/10/2024	SP_191124 11
		8	28/10/2024	SP_191124 11
		9	28/10/2024	SP_191124 11
		10	28/10/2024	SP_191124 11
		11	13/11/2024	SP_191124 11
		12	13/11/2024	SP_191124 11
		13	13/11/2024	SP_191124 11
		14	13/11/2024	SP_191124 11
		15	13/11/2024	SP_191124 11
		16	20/11/2024	SP_191124 11
		17	20/11/2024	SP_191124 11
		18	20/11/2024	SP_191124 11
		19	20/11/2024	SP_191124 11
		20	20/11/2024	SP_191124 11
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	1	21/10/2024	SP_191124 11
		2	23/10/2024	SP_191124 11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	18/11/2024	SP_191124 11
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	26/10/2024	SP_191124 11
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	05/11/2024	SP_191124 11

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORÍA
2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES YCOMPETENCIAS PARA ENRIQUECER ELSERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAINDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONESY ATRACCIONES.	Mensajería Servientrega	12/11/2024	*SP_191124_11, 19 de noviembre de 2024*

2.3.5. Promoción y divulgación

El conveniente presentó informe de ejecución académica, mediante el cual evidenció el cumplimiento de la obligación 11. Toda vez que realizó la divulgación de las acciones de formación a realizar, mediante correo electrónico, indicando que se trataba de eventos de formación, financiados con recursos del SENA. En este mismo sentido, la interventoría, mediante, las visitas llevadas a cabo en acciones de formación, relacionadas en el numeral 2.3.1, del presente informe, verificó que los beneficiarios recibieron también, durante las acciones, la información en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

2.3.6. Indicadores

Indicador tasa de incremento del conocimiento

Para los eventos de formación taller, seminario, curso, diplomado y/o cuando aplique los modelos de aprendizaje puesto de trabajo real, Bootcamp o Maximizando tú proceso, se aplicará el indicador “Tasa de incremento del conocimiento”, cumpliendo los parámetros establecidos en el numeral 2.11 del anexo 12, que de acuerdo al avance que presenta el cronograma el cumplimiento es el siguiente:

Grupos que se encuentran en ejecución:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA REALIZACIÓN EVALUACIÓN EX - ANTE	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA DEL FORMATO SENA
1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAGESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES	11	13/11/2024	SP_191124 11
		12	13/11/2024	SP_191124 11

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA REALIZACIÓN EVALUACIÓN EX - ANTE	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA DEL FORMATO SENA
	DEDIVERSIONES Y ATRACCIONES	13	13/11/2024	SP_191124 11
		14	13/11/2024	SP_191124 11
		15	13/11/2024	SP_191124 11
		16	20/11/2024	SP_191124 11
		17	20/11/2024	SP_191124 11
		18	20/11/2024	SP_191124 11
		19	20/11/2024	SP_191124 11
		20	20/11/2024	SP_191124 11

Grupos que finalizaron ejecución al corte de la visita:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA DEL FORMATO SENA COMPLETO
AF1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAGESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DEDIVERSIONES Y ATRACCIONES	1	SP_191124 11
		2	SP_191124 11
		3	SP_191124 11
		4	SP_191124 11
		5	SP_191124 11
		6	SP_191124 11
		7	SP_191124 11
		8	SP_191124 11
		9	SP_191124 11
		10	SP_191124 11
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	1	SP_191124 11
		2	SP_191124 11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	SP_191124 11
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	SP_191124 11
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	SP_191124 11

De acuerdo con lo indicado por el conveniente durante la visita, la información correspondiente a la AF1 APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAGESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DEDIVERSIONES Y ATRACCIONES, se remitirá el informe con la tasa de incremento del conocimiento, una vez finalice la totalidad de los grupos contemplados para esta acción de formación.

Importante:

- El capacitador debe entregar un informe acerca de las evaluaciones ex-ante y expost aplicados y el análisis de los resultados obtenidos por cada acción de formación.
- Este informe debe ser entregado al director del proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la acción de formación, quien analizará a la luz de los indicadores internos de la empresa y/o gremio, los resultados de mejora de productividad del trabajador y competitividad de la empresa. Este deberá ser remitido a la interventoría dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.

Indicadores de impacto del proyecto

De acuerdo con la línea base, metas y el medio de verificación relacionado en la propuesta aprobada, la interventoría recuerda al conviniente que al finalizar la ejecución académica del proyecto y con el informe final, debe entregar un avance de los resultados y análisis de los indicadores de impacto establecidos en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Esta información se debe diligenciar en el formato suministrado por el SENA, el cual corresponde al formato Excel F8.1 Formato Informe indicadores de impacto, el cual debe diligenciarse en su totalidad, contando además con los resultados cuantitativos y un análisis cualitativo.

Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

En el formato establecido por el SENA, formato Excel F8.2 - *Formato Informe Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto,* el conviniente debe medir los resultados y presentar un análisis según lo establecido en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Las mediciones de los indicadores con el análisis respectivo se deben incorporar en el informe final del convenio.

2.3.7. Evento divulgación masiva

Evidencia de la realización del evento de divulgación masiva, numeral 34 de la cláusula cuarta, se realizó durante la ejecución académica (actividad realizada por meet el 30 de octubre de 2024) y a la fecha de la visita esta cumplido, y se cuenta con las evidencias de invitación, participación del SENA y evidencia de realización.

2.3.8. Gestión del conocimiento

Según propuesta aprobada, las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES	Podcasts	Pendiente
2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA ENRIQUECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA INDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES.	Infografía (Póster)	MF-301024-97
3	ADN: REFORZANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN PARQUES DE DIVERSIONES.	Video (Experiencia de Beneficiario)	Pendiente
4	DESARROLLO DE UN MODELO COLABORATIVO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Video (Experiencia de Beneficiario)	MF-301024-97
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES EN TIEMPO DE CRISIS: PREPARÁNDOTE PARA ENFRENTAR DESAFÍOS	Video (Experiencia de Beneficiario)	Pendiente

La acción de formación AF1 para la fecha de la visita, no había finalizado.
La acción de formación AF3 para la fecha de la visita, estaba dentro de los plazos de entrega.
Plazos de entrega:
Infografía: Debe entregarse digital a los 5 días de haber finalizado la AF.

Video, artículo, podcast: Debe entregarse a los 10 días de haber finalizado la AF.

2.3.9. Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al Grupo de Formación Continua Especializada y a la interventoría, antes del 30 de noviembre de 2024, lo siguiente:

- Video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo No. 12.

2.3.10. Informe de análisis de resultados acciones de formación modelos de aprendizaje

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje es la AF3 ADN: REFORZANDO EL PROCESO DESELECCIÓN EN PARQUES DEDIVERSIONES, el cual corresponde a maximizando tu proceso, el cual según cronograma se ejecutó los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2024.

2.3.11. Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 33 de la cláusula cuarta del convenio indica *"34. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	21/10/2024	SP_191124 11
		2	21/10/2024	SP_191124 11
		3	21/10/2024	SP_191124 11
		4	21/10/2024	SP_191124 11
		5	21/10/2024	SP_191124 11
		6	28/10/2024	SP_191124 11
		7	28/10/2024	SP_191124 11
		8	28/10/2024	SP_191124 11
		9	28/10/2024	SP_191124 11
		10	28/10/2024	SP_191124 11
		11	13/11/2024	SP_191124 11
		12	13/11/2024	SP_191124 11
		13	13/11/2024	SP_191124 11
		14	13/11/2024	SP_191124 11
		15	13/11/2024	SP_191124 11

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
		16	20/11/2024	SP_191124 11
		17	20/11/2024	SP_191124 11
		18	20/11/2024	SP_191124 11
		19	20/11/2024	SP_191124 11
		20	20/11/2024	SP_191124 11
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	1	21/10/2024	SP_191124 11
		2	23/10/2024	SP_191124 11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	18/11/2024	SP_191124 11
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	26/10/2024	SP_191124 11
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	05/11/2024	SP_191124 11

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

La Interventoría mediante comunicación del 10 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_101024_03 (radicado SENA 72024280850 del 10 de octubre de 2024) aprueba como director del proyecto a MARÍA CAMILA QUINTERO GUTIÉRREZ, propuesta por ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES para el convenio No. CO1.PCCNTR.6819157 de 2024.

- El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

  Capacitador persona jurídica

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COLOMBIANO - CORPOEMPRESARIAL	900581134-5	APJ_131024_07	72024283330	13/10/2024
2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	diversiones y atracciones					
3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones					
4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas					
5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860045740-6	APJ_301024_52		13/10/2024

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Heysell Nafasha García Aguilar	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Andrea Milena Millan Mantilla	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Andrés Francisco Vanegas Ruiz	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Claudia Ximena Márquez Ramírez	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Nilce Verónica Villegas Lozano	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Yohanna Alexandra Ángel Ortega	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Maria Cristina Amado Hernández	AC_151024_04
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	Patricia Mendoza Giorgis	AC_151024_04
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	Santiago Hernández Pérez	AC_171024_06
AF3	ADN: Reforzando El Proceso De Selección En Parques De Diversiones.	Amanda Bibiana Arias Vanegas	AC_301024_58
AF3	ADN: Reforzando El Proceso De Selección En Parques De Diversiones.	Luis Carlos Moreno Camargo	AC_301024_58
AF3	ADN: Reforzando El Proceso De Selección En Parques De Diversiones.	Nilce Verónica Villegas Lozano	AC_301024_58
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	Jorge Antonio Murillo Ortiz	AC_301024_58
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	Diana Margarita Salej Isaza	AC_301024_58
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	José Ricardo Buitrago	AC_301024_58

2.3.12. Encuesta satisfacción

La cláusula cuarta del convenio en su numeral 14 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 2.10 del Anexo No. 12. PARÁGRAFO: La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 del Anexo No. 12."

Numeral 2.10 del anexo 12

"El conviniente debe aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA ***a mínimo el 20% de la población beneficiaria por cada acción de formación*** *de acuerdo con el proyecto aprobado, en el caso de los eventos de* ***formación Conferencia y foro se deberá aplicar la encuesta de satisfacción a mínimo el 15% de la población beneficiaria*** *de estos eventos de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa.".*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024.

Para las acciones de formación que se encuentran finalizadas, el convenio entrega evidencia de la aplicación de encuestas.

2.3.13. Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES	2400	800	887	2295.40	96.77%	95.64%	92.56%
2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA ENRIQUECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA INDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES.	32	40	45	32.00	1.29%	100.00%	1.29%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
3	ADN: REFORZANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN PARQUES DE DIVERSIONES.	24	10	11	23.00	0.97%	95.83%	0.93%
4	DESARROLLO DE UN MODELO COLABORATIVO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	8	20	20	8.00	0.32%	100.00%	0.32%
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES EN TIEMPO DE CRISIS: PREPARÁNDOTE PARA ENFRENTAR DESAFÍOS	16	20	23	16.00	0.65%	100.00%	0.65%
TOTALES		**2480**	**890**	**986**	**2374.4**	**100.00%**		**95.74%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

El proyecto además optó en participar en la acción de formación internacional, la cual, al tener unas características especiales descritas desde la convocatoria, no entra en la evaluación de avance de cronograma.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 21 de noviembre de 2024, es del 95,74%.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales si aplica - correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador. Listados de asistencia en línea (QR o enlace)

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma virtual el conviniente entrega:

Listados de asistencia en el formato del SENA – F3.1, avance de actividades discriminado por beneficiario y descargado desde la plataforma virtual.

2.3.14. Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

Para la fecha de la visita, aún no habían sido certificados los beneficiarios de los grupos terminados en el SEP, ni habían sido certificados por el director del proyecto. Por lo anterior se le recuerdan los términos de cumplimiento.

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP
2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	1	Bogotá	20	21
		2	Melgar	20	24
3	ADN: Reforzando El Proceso De elección En Parques De Diversiones.	1	Bogotá	10	10
4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	Icononzo	20	20
5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	Bogotá	20	23
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	Antioquia	40	45
		2	Bogotá	40	41
		3	Cundinamarca	40	40
		4	Valle del Cauca	40	44
		5	Antioquia	40	42
		6	Bogotá	40	44
		7	Valle del Cauca	40	50
		8	Santander	40	51
		9	Bogotá	40	49
		10	Bogotá	40	51
		11	Bogotá	40	45
		12	Bogotá	40	46
		13	Meta	40	47
		14	Cundinamarca	40	44
		15	Bogotá	40	45
		16	Bogotá	40	40
		17	Bogotá	40	41
		18	Bogotá	40	40
		19	Bogotá	40	42
		20	Bogotá	40	40

Para la fecha de la visita el conviniente aún no emite certificados de ningún beneficiario.

2.3.15. Nivelaciones de beneficiarios

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.13.5 del anexo 12, el conviniente no solicitó nivelaciones.

2.3.16. Ejecución Financiera del Convenio

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

2.3.16.1. Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES – ACOLAP, presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 23,760,000.00	$ 23,760,000.00		$ 23,760,000.00		$ 23,760,000.00	100.00%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 6,656,000.00	$ 6,656,000.00		$ 6,656,000.00		$ 6,656,000.00	100.00%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 34,240,000.00	$ 34,240,000.00		$ 34,240,000.00		$ 34,240,000.00	100.00%
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00			$ 500,000.00	100.00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4,850,000.00	$ 3,880,000.00	$ 3,880,000.00	$ 3,880,000.00		$ 3,880,000.00	80.00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 1,250,000.00	$ 1,250,000.00		$ 1,250,000.00		$ 1,250,000.00	100.00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$328,000,000.00	$215.231.350,00	$107.903.800,00	$ 107.903.800,00		$ 215.231.350,00	65,62%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$2,029,794,000.00	$2,029,794,000.00	$375.000.000,00	$1.654.794.000,00		$2,029,794,000.00	100.00%
R09	Formación Internacional	$ 31,950,000.00	$ 27,955,000.00	$ 27,955,000.00			$ 27,955,000.00	87.50%
TOTALES		**$2,461,000,000.00**	**$2.343.266.350,00**	**$515.238.800,00**	**$1.828.027.550,00**		**$2.343.266.350,00**	**95,22%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS $2.343.266.350, equivalentes a un 95,22% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS $1.828.027.550, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el primer desembolso por parte del SENA.

2.3.16.2. Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES PESOS $821.000.000, en dinero.

2.3.16.2.1. Contrapartida en dinero

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES – ACOLAP, presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 5,040,000.00	$ 5,040,000.00	$ 5,040,000.00			$ 5,040,000.00	100.00%
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ 1,920,000.00	$ 480.000,00	$ 480.000,00			$ 480.000,00	25,00%
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional	$ 1,440,000.00	$ 1.380.000,00	$ 1.380.000,00			$ 1.380.000,00	95,83%
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 3,200,000.00	$ 2,922,800.00	$ 2,922,800.00			$ 2,922,800.00	91.34%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 720,000.00	$ 1,070,000.00	$ 1,070,000.00		$ 350,000.00	$ 720,000.00	100.00%

R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00			$ 400,000.00	100.00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 10,750,000.00	$ 12,651,148.00	$ 12,651,148.00		$ 1,901,148.00	$ 10,750,000.00	100.00%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$ 710,526,000.00	$ 710,526,000.00	$ 710,526,000.00			$ 710,526,000.00	100.00%
R09	Formación Internacional	$ 11,301,600.00	$ 6,978,000.00	$ 6,978,000.00			$ 6,978,000.00	61.74%
R10.3	Garantías	$ 7,352,400.00	$ 9,164,005.00	$ 9,164,005.00	$ -	$ 1,811,605.00	$ 7,352,400.00	100.00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 68,350,000.00			$ 0.00		$ 0.00	0.00%
TOTALES		**$ 821,000,000.00**	**$ 750,611,953.00**	**$ 750,611,953.00**	**$ 0.00**	**$ 4,062,753.00**	**$ 746,549,200.00**	90.93%

La interventoría no reconoce un valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS $4.062.753 distribuidos en los siguientes rubros:

Para el rubro R05.2.1.1 un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $350.000, para el rubro R10.3 un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS $1.811.605 y para el rubro R06.1.1.3 un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS $1.901.148 toda vez que supera el valor presupuestado.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS $746.549.200, equivalentes a un 90,93% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.3.17. Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución

Cofinanciación	$ 2,461,000,000.00	$ 2.343.266.350,00		$2.343.266.350,00	95.22%
Contrapartida en dinero	$ 821,000,000.00	$ 750,611,953.00	$ 4,062,753.00	$ 746,549,200.00	90.93%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 821,000,000.00	$ 750,611,953.00	$ 4,062,753.00	$ 746,549,200.00	90.93%
TOTAL	**$ 3,282,000,000**	**$ 3,093,878,303**	**$ 4.062.753,00**	**$ 3.089.815.550**	**94.14%**

2.3.18. Aspectos administrativos

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6819157 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

2.3.18.1. Garantías

El conviniente adquirió la póliza de cumplimiento n. 21-44-101452247, del 01 de octubre de 2024, con la aseguradora Seguros del estado S.A, en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	01/10/2024	14/04/2025	$656.400.000,00
Calidad del servicio	01/10/2024	14/04/2025	$656.400.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	01/10/2024	14/12/2027	$164.100.000,00

Responsabilidad civil extracontractual n. n. 21-40-101240688, anexo 1, de fecha 04 de octubre de 2024, con la aseguradora Seguros del estado S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Predios, labores y operaciones	01/10/2024	14/12/2024	$520.000.000
Responsabilidad civil patronal	01/10/2024	14/12/2024	$520.000.000
Contratistas y subcontratistas	01/10/2024	14/12/2024	$520.000.000

Pólizas aprobadas por el SENA el 06 de octubre de 2024.

2.3.18.2. Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
004	Alexander Cortes Lozano	5.824.832	Coordinador logístico y académico	$13.500.000	El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado este a la entrega del informe parcial, desembolsos, la constancia de recibido a satisfacción por parte de la representante legal y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).	Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
014	Álvaro Julio Acosta Melo	79.155.674	Coordinador de docentes	$40.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
011	Angie Aracely Silva Vergel	1.026.560.866	Coordinador logístico	$20.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
008	Carlos Alberto Rodríguez Guzmán	79.671.449	Coordinador logístico	$9.000.000		Del 24/10/2024 al 14/12/2024	24/10/2024
013	Consuelo Pinzón Quijano	41.657.735	Coordinador logístico	$50.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
015	BARUC CONSULTORIA Y GESTION INTEGRAL S.A.S.	901.837.595-1	Contador	$4.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
002	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COLOMBIANO – CORPOEMPRESARIAL	900.581.134 – 5,	Capacitador	$2.809.130.000	EL CONTRATANTE desembolsará AL CONTRATISTA los dineros a administrar de la siguiente manera: 1) Primer desembolso equivalente al Veinte por ciento (20%) una vez este perfeccionado y en ejecución el presente contrato y cuando el avance del cronograma de ejecución técnica se encuentre en un Diez por ciento (10%) previo aval de CONTRATANTE y/o supervisión; 2) Segundo desembolso equivalente al Cincuenta por ciento (50%), una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de la ejecución técnica previo aval de CONTRATANTE y/o supervisión; 3) Último desembolso equivalente al Treinta por ciento (30%) restante, a la terminación de las acciones de formación del proyecto aprobado, es decir, cuando el avance del cronograma se encuentre en un Cien por ciento (100%) previo aval de EL CONTRATANTE y/o supervisión. Todos estos valores tienen los impuestos incluidos.	01/10/2024	31/12/2024
006	Diego Armando Calderón	1.097.332.334	Coordinador logístico y	$13.500.000	El pago al contratista se realizará en pagos	Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
	Cubides		académico		parciales, supeditado este a la entrega del informe parcial, desembolsos, la constancia de recibido a satisfacción por parte de la representante legal y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).		
016	Estefany Yurani Peña Herrera	1.030.675.084	Asistente Administrativo y Logística	$4.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
009	Helena Moreno Díaz	1.019.104.731	Coordinador logístico	$10.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
007	Jair Salazar González	80.244.152	Coordinador logístico y académico	$12.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
003	Jaqueline del Carmen Anaya Méndez	22.746.307	Coordinador logístico y académico	$13.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
005	Jonathan Steven Reyes Cortes	1.033.705.967	Coordinador logístico y académico	$21.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
012	Leslie Yeraldine Gutiérrez Bautista	1.110.503.439	Coordinador creativo	$13.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
001	María Camila Quintero Gutiérrez	1.018.443.623	Dirección del convenio	$70.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
010	Omar Orlando Reyes Díaz	79.279.814	Coordinador logístico	$27.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024

2.3.18.3. Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 648003150 del Banco comercial Av Villas S.A.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios del mes de octubre de 2024.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $0,00, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las

consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

2.3.18.4. Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y cuota de aprendizaje

La revisora fiscal Luz Dary Zuleta Suárez, con tarjeta profesional No. TP 146.144 – T, manifestó mediante certificación del 05 de diciembre de 2024 que la "*ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES, ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, a corte del 30 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999".*

2.3.18.5. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

Certificación de la revisora fiscal Luz Dary Zuleta Suárez, con tarjeta profesional No. TP 146.144 – T, del 27 de noviembre de 2024, en la cual consta que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES, ha cumplido de manera oportuna con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias.

2.3.18.6. Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

Para la fecha de la visita el conviniente no había presentado el certificado sobre seguridad y salud en el trabajo.

2.3.18.7. Centro de costos

Para la fecha de la visita el conviniente no había presentado el certificado sobre el centro de costos.

Así mismo, se indica que la Interventoría verificó los comprobantes de causación en los cuales se observó que ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES ha dado cumplimiento a lo obligado, para lo cual lleva una contabilidad separada para administrar los recursos, llevar libros, levantar los informes financieros, técnicos, contables y operativos.

2.3.18.8. Mesa sectorial

Según propuesta aprobada, el convenio pertenece a la mesa sectorial: mesa de turismo.

2.3.18.9. Empresas reales beneficiarias

En el formato suministrado por el SENA, *F7 - Formato Relación de empresas reales beneficiarias de la formación,* se debe diligenciar la información de las empresas que participaron en la formación objeto del proyecto aprobado, los cuales deben corresponder con la información plasmada en el Registro de Beneficiarios. Este formato se entrega a la interventoría en visita final.

2.3.18.10. Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 2.21 del anexo 12.

2.3.18.11. Acciones de interventoría

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido las siguientes acciones:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	CIERRE
Solicitud de información	Registros beneficiarios	ASI_211124_44	RC_211124_67
Solicitud de información	Listados grupos finalizados	ASI_211124_50	RC_221124_69

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Por el momento no se observan riesgos asociados al proceso de ejecución.

4. CONCLUSIONES

a. Aspectos Financieros

- ✓ De acuerdo con los soportes suministrados a la Interventoría, el Conviniente presentó ejecución de recursos de cofinanciación por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS $2.343.266.350,00, equivalentes al 95,22% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

- ✓ Se han ejecutado recursos de contrapartida en efectivo por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS $746.549.200,00 correspondiente al 90,93% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

- ✓ El Conviniente presentó una ejecución financiera normal de acuerdo con la ejecución técnica presentada.

b. Aspectos Técnicos

- ✓ De acuerdo con los documentos soporte presentados, se evidencia que a la fecha de la visita el Conviniente ha alcanzado el 95,74%, del plan operativo, de conformidad con el cronograma presentado.

- ✓ Se observó el cumplimiento del cronograma del proyecto, para efectos de seguimiento y control del mismo.

- ✓ Se evidenció el cronograma de la transferencia de conocimiento y tecnología.

- ✓ Se han iniciado la totalidad de las acciones de formación que conforman el proyecto.

- ✓ Se revisó el material de formación confirmando que incorporan los contenidos establecidos para cada una de las acciones de formación.

- ✓ Se verificaron las planillas firmadas que soportan la entrega del material de formación por parte del Conviniente a cada uno de los beneficiarios.

c. Aspectos administrativos

- ✓ El Conviniente cumplió los requisitos de ejecución del convenio.

- ✓ El Conviniente presentó los contratos de prestación de servicios suscritos con los proveedores.

- ✓ De acuerdo con la certificación presentadas por el Revisor Fiscal de la empresa, el Conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

- ✓ De acuerdo a la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa, el Conviniente manifiesta que se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con impuestos generados en la ejecución del Convenio.

5. RECOMENDACIONES

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio especial de cooperación No. C01.PCCNTR.6819157 de 2024.

Jaqueline S.

JACQUELINE SÁNCHEZ CASTRILLÓN
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa.